

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 08:46:24

Recibo No. AA25412401

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541240158449

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE, LIDERAZGO Y DESARROLLO AEROESPACIAL  
Sigla: C-CALDAS  
Nit: 901.771.248-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0063625  
Fecha de Inscripción: 9 de noviembre de 2023  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 30 B Bis No. 1 34  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: caldascorporacion@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3108109959  
Teléfono comercial 2: 3144878000  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 30 B Bis No. 1 34  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: caldascorporacion@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3108109959  
Teléfono para notificación 2: 3144878000  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 08:46:24

Recibo No. AA25412401

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541240158449

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 28 de octubre de 2023 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2023, con el No. 00372410 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE, LIDERAZGO Y DESARROLLO AEROESPACIAL. Sigla(s): C-CALDAS.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de octubre de 2123.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto de la entidad es: DESARROLLAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO ENFOCADAS EN EL CAMPO AEROESPACIAL. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Investigar, diseñar, construir y/o adquirir instrumentos científicos, y demás materiales necesarios para el desarrollo de programas y/o proyectos aeroespaciales. 2. Desarrollar actividades de apropiación social del conocimiento enfocadas en las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas). 3. Unir a profesionales en diversas áreas del conocimiento expertos, científicos e ingenieros especializados en campos como la física, astronomía, matemáticas y disciplinas relacionadas, ingeniería y robótica, con el propósito de contribuir con su conocimiento al desarrollo de proyectos aeroespaciales. 4. Plantear y desarrollar el programa espacial de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 08:46:24

Recibo No. AA25412401

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541240158449**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
corporación. 5. Plantear y desarrollar proyectos de investigación científica y/o de desarrollo tecnológico. 6. Promover el desarrollo de la industria aeroespacial colombiana mediante proyectos de colaboración con empresas e instituciones; nacionales o extranjeras.

**PATRIMONIO**

\$ 7.547.046,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El REPRESENTANTE LEGAL de la entidad es el DIRECTOR GENERAL. El REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE es el DIRECTOR GENERAL SUPLENTE.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal. Son funciones del REPRESENTANTE LEGAL: 1. Ejercer la representación legal de la entidad. 2. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. 3. El representante legal requerirá autorización de la JUNTA DIRECTIVA para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de cincuenta (50) SMLMV. No obstante, el REPRESENTANTE LEGAL no requerirá autorización de la JUNTA DIRECTIVA para recibir donaciones, y celebrar los contratos asociados, que excedan la suma anterior. Los actos del REPRESENTANTE LEGAL de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al REPRESENTANTE LEGAL.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 28 de octubre de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2023 con el No. 00372410 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 08:46:24

Recibo No. AA25412401

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541240158449

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal Director General	Mario Armando Higuera Garzon	C.C. No. 19416191

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Director General Suplente	Javier Mauricio Enciso Moreno	C.C. No. 80097702

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 00379862 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jenny Carolina Robledo Asencio	C.C. No. 1014205241
Miembro Junta Directiva	Jhonathan Orlando Murcia Piñeros	C.C. No. 80859252
Miembro Junta Directiva	Alejandro Serna Medina	C.C. No. 1037624086
Miembro Junta Directiva	Jesus Mario Vargas Plaza	C.C. No. 80014933
Miembro Junta	John Fabio Aguilar	C.C. No. 80223330

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 08:46:24

Recibo No. AA25412401

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541240158449

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Directiva Sanchez**SUPLENTE****CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Suplente Junta Directiva	Marleny Rincon Lopez	C.C. No. 52390235
--	----------------------	-------------------

Miembro Suplente Junta Directiva	Edgar Leonardo Puentes Melo	C.C. No. 3170335
--	--------------------------------	------------------

Miembro Suplente Junta Directiva	Mara Valentina Angel Diaz	C.C. No. 1019135749
--	------------------------------	---------------------

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 00379863 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Hernan Obdulio Baquero Baquero	C.C. No. 17322928 T.P. No. 67213-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 24 de febrero de 2024 de la Asamblea General	00379849 del 16 de mayo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 08:46:24

Recibo No. AA25412401

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541240158449**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	7210
Actividad secundaria Código CIIU:	7220
Otras actividades Código CIIU:	7490, 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 16.148.233

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 08:46:24

Recibo No. AA25412401

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541240158449**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 08:46:24

Recibo No. AA25412401

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541240158449**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**